



FIRMADO POR

Alcalde de l'Ajuntament de Xirivella
Michel Montaner Berbel
02/11/2022

Anuncio de l'Ajuntament de Xirivella sobre publicación de la resolución de la Alcaldía número 2895 de 2 de diciembre de 2.022, sobre aprobación provisional del listado de solicitudes admitidas y propuestas provisionalmente y del listado de solicitudes excluidas y/o con falta de documentación de la convocatoria de la campaña de promoción comercial Bonos Consumo 2022 (1141128A).

Vista la finalización del plazo de presentación de solicitudes, con fecha 30/11/2022 de la Convocatoria de la campaña de promoción comercial Bonos Consumo 2022 (EXPTE NÚM 1141128A).

Visto el Decreto número 202202630 de fecha 26 de octubre de 2022 por el que se aprueba la Convocatoria de la Campaña de Promoción Comercial Bonos Consumo 2022.

Vista el acta de la Comisión de Valoración designada en la Convocatoria de la campaña de promoción comercial Bonos Consumo 2022.

Vista la propuesta del órgano instructor del procedimiento y el resto de documentación obrante en el expediente.

Considerando lo dispuesto en los artículos 8 y siguientes de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones, así como los concordantes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Considerando lo previsto en el artículo 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones.

Considerando lo establecido en los artículos 116 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Avocar puntualmente, para la tramitación del presente expediente administrativo, la atribución delegada a favor de la Junta de Gobierno Local.

SEGUNDO.- Aprobar el listado de solicitudes admitidas y la propuesta provisional de concesión de subvenciones municipales de la convocatoria la campaña de promoción comercial Bonos Consumo 2022 , por los importes que se detallan, de acuerdo con la convocatoria:

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Orden	Fecha Presentación	Nombre autónomo / Empresa	DNI – CIF	PROPUESTA PROVISIONAL SUBVENCIÓN
1	10/11/22		52683567C	950,00
2	10/11/22	PEDALNET S.L.	B98775125	950,00
3	10/11/22		52688364X	950,00
4	11/11/22		52636891B	950,00
5	11/11/22		47612001T	950,00
6	14/11/22		48408154P	950,00
7	14/11/22		25379018J	950,00
8	14/11/22		22643623P	950,00
9	14/11/22	EMIBAL ZAPATOS S.L.	B98815905	950,00



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
02/11/2022





FIRMADO POR

Alcalde de l'Ajuntament de Xirivella
Michel Montaner Berbel
02/12/2022

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
02/12/2022

Orden	Fecha Presentación	Nombre autónomo / Empresa	DNI – CIF	PROPUESTA PROVISIONAL SUBVENCIÓN
10	18/11/22	MARQUEZ E HIJOS S.A.	A46557906	950,00
11	18/11/22		53098462H	950,00
12	19/11/22		53360502L	950,00
13	23/11/22	MAGENTA PINTURAS SL	B98598691	950,00
14	24/11/22	HERMANOS ALCALA CB	E46593430	950,00
15	24/11/22	RODILLA IMPRESORES S.L.	B46670022	950,00
16	28/11/22		79141694M	950,00
17	30/11/22	POLLOS PLANES SL	B46824538	950,00
18	30/11/22		79140622Z	950,00
19	30/11/22		24360043F	950,00
20	30/11/22		79142203P	950,00
21	30/11/22		48585729T	950,00

TERCERO.- Aprobar el listado provisional de solicitudes excluidas y con falta de documentación y otorgar un plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas afectadas por la propuesta provisional puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas:

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUÍDAS

Orden	Fecha Presentación	Nombre autónomo / Empresa	DNI – CIF	MOTIVO
1	24/11/22		48388484A	1
2	29/11/22		03194133P	1
3	29/11/22		Y0855209Z	2
4	29/11/22		22586981S	2

SOLICITUDES CON FALTA DE DOCUMENTACIÓN O ERRORES A CORREGIR

	Fecha Presentación	Nombre autónomo / Empresa	DNI – CIF	Motivo
1	27/11/22		44851816E	3

Leyenda (motivos)

- 1.- No estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ajuntament de Xirivella. Apartado 3.6 bases convocatoria
- 2.- Comprobación CNAE – IAE: No pertenece a los epígrafes de la convocatoria
- 3.- Certificado de titularidad de la cuenta bancaria.

CUARTO.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

